

el capítulo segundo, título II, del vigente Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, aprobado por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 31 de enero de 1964,

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

#### A N E X O I

Temario para el primer ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías-Intérpretes de Teruel

##### Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones ferroviarias en España.—Principales líneas férreas desde Madrid.—Principales nudos ferroviarios españoles.—Distintas clases de billetes.—Trenes Talgo, Taf y Ter.—Los servicios de coches camas y coches restaurantes.

Tema 2. Líneas aéreas servidas por Compañías españolas.—Líneas atendidas por Compañías de aviación extranjeras con escala en España.—Clases de tarifas y billetes.—Comunicaciones aéreas de Madrid con el resto de España y el extranjero.

Tema 3. Líneas marítimas.—Los servicios de la Península a las provincias insulares y africanas.—Servicios internacionales en España.—Transporte de vehículos en barco.

Tema 4. Comunicaciones y principales líneas de autobuses en la provincia de Teruel.

Tema 5. Descripción turística general de la provincia como encrucijada entre Aragón y Valencia y Aragón y Castilla.

Tema 6. Infraestructura general turística de la provincia.—Alojamientos.—Restaurantes.—Caza y pesca.

Tema 7. Zonas turísticas e itinerarios generales de la provincia.

Tema 8. Itinerarios y datos turísticos de la zona del bajo Aragón.—Especial mención de Alcañiz.

Tema 9. Itinerarios y datos turísticos de la zona del Maestrazgo.

Tema 10. Itinerarios y datos turísticos de la zona de los Montes Universales.—Especial mención de Albarracín.

Tema 11. Documentación turística sobre la provincia de Teruel, guías descriptivas, libros, mapas de carretera.

##### Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noción de la Secretaría de Estado de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turística, dependientes de esta Secretaría de Estado de Turismo: red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto Español de Turismo, Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. La hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de las agencias de viajes.—Reglamentación de campings.—Reglamentación de alojamientos turísticos no hoteleros.

Tema 3. La Administración Turística Española.—Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado; albergues, paradores, hostelerías y refugios.—Características, servicios, precios y emplazamiento de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca: emplazamientos.

Tema 4. Los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo. Sus funciones y requisitos para la habilitación de dichos profesionales.—Derechos y obligaciones.—Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 5. Delegaciones Provinciales de la Secretaría de Estado de Turismo.—Funciones en relación con la hostelería, las agencias de viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Centros de iniciativas y turismo.—Centros y zonas de interés turístico.

Tema 6. El Seguro Turístico.—Condiciones generales y particulares para la contratación del Seguro.—Tarifas de aplicación del Seguro Turístico e instrucciones sobre las mismas.

Tema 7. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Sus clases.

Tema 8. Aduanas y fronteras.—Disposiciones en la materia.—Facilidades para la exportación de artículos manufacturados adquiridos por turistas.—Régimen de divisas.

Tema 9. Principales disposiciones sobre la inversión de capital extranjero en España.—Legislación fiscal relativa a extranjeros que desean residir en España.

Tema 10. Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.—Uso y circulación de vehículos de motor.—El Real Automóvil Club de España.

#### A N E X O II

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías-Intérpretes de Teruel

##### Arte y Folklore

Tema 1. El arte prehistórico.—Nociones generales de Historia del Arte.—Los estilos arquitectónicos: clásico, románico, mudéjar, renacimiento y barroco.

Tema 2. Manifestaciones de estos estilos en la provincia de Teruel.

Tema 3. La catedral de Teruel.—Descripción y valoración monumental.

Tema 4. Torres mudéjares, importancia y valor monumental.—Otros monumentos de la capital.

Tema 5. Ciudades monumentales.—Albarracín y Alcañiz.

Tema 6. Artes decorativas y populares.—Artesanía (cerámica y marroquinería).

Tema 7. Lugares y bellezas naturales de interés turístico en la provincia.

Tema 8. El traje y la vivienda popular en Teruel y provincia.—Fiestas más importantes.

Tema 9. Gastronomía turolense.—Platos típicos.—Danzas populares: la jota aragonesa.

##### Geografía, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características generales de la provincia de Teruel.—Elementos geológico-geográficos.—Extensión y número de habitantes.

Tema 2. El clima, orografía e hidrografía en la provincia de Teruel.—Características del paisaje.—Sitios de altura, lugares y bellezas naturales.

Tema 3. Historia de Teruel durante la Edad Antigua y la Media.—Fundación de la capital.—Mención a la «Historia de los Amantes».—Expansión aragonesa en el Mediterráneo.

Tema 4. Nociones de Historia general de España.—La Reconquista.

Tema 5.—España en el comienzo de la Edad Moderna.—Los Reyes Católicos.—La unidad peninsular.—Política mediterránea de los Reyes Católicos.—La estructura política y social de España bajo los Reyes Católicos.

Tema 6. Descubrimiento y conquista de América.—Cristóbal Colón.—La época de los descubrimientos.—La colonización.—El sistema colonial y las Leyes de Indias.

Tema 7. La Casa de Austria.—Carlos I y Felipe II.—La decadencia de España durante el siglo XVII; Felipe III, Felipe IV y Carlos II.—Planteamiento de la sucesión a la Corona española.

Tema 8. El siglo XVIII: La Guerra de Sucesión.—Reinado de Felipe V y Fernando VI.—Los pactos de familia y la política de neutralidad.

Tema 9. El siglo XVIII: Reinado de Carlos III y la política reformista de la Ilustración.—Reinado de Carlos IV.—España ante la Revolución Francesa.

Tema 10. El siglo XIX: La Guerra de la Independencia y el reinado de Fernando VII.—La época de Isabel II.—Las guerras Carlistas.—De la Revolución de 1808 hasta el final de la Primera República.—La Restauración: reinado de Alfonso XII y regencia de María Cristina.

Tema 11. El siglo XX: el reinado de Alfonso XIII.—La Segunda República española.—La guerra civil.—España desde 1939 a la actualidad.—La Constitución española de 1978.—Legislación laboral española.

Tema 12. Los orígenes de la literatura española.—Literatura castellana en la Edad Media.—La épica y la lírica.—El siglo XV.—Los romances.

Tema 13. La mística y la ascética.—El Renacimiento.—La novela de caballería.—La importancia de Cervantes: «Don Quijote de la Mancha».—El Siglo de Oro en la literatura española.

Tema 14. El Romanticismo en la literatura española.—La novela del siglo XIX español.—El naturalismo.—Galdós y «Los episodios nacionales».—La generación del 98.

Tema 15. La literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—El teatro en España.—La novela actual.

Tema 16. Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.—Libros de viajes sobre España de autores españoles y extranjeros.

14788

RESOLUCION de la Subsecretaría de Estado de Turismo por la que se concede el «Premio Nacional de Turismo Vega-Inclán 1978».

Vista la propuesta del Jurado encargado de fallar el «Premio Nacional de Turismo Vega-Inclán 1978», convocado por Orden ministerial de 28 de abril de 1978.

Esta Secretaría de Estado ha tenido a bien conceder el citado premio, dotado con 250.000 pesetas, al equipo de redacción de la «Sección Rutas», de la revista «Blanco y Negro».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Secretario de Estado de Turismo, Ignacio Aguirre Borrell.